

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/754/2005, de 7 de junio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de realización de las obras del «Complementario n.º 1 de la obra de construcción de Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música «Villa Cultural de Prado», en Valladolid». Expte.: 239/04/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de obras.

Expediente núm: 239/04/03.

1.– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.– *Objeto del contrato:* «Complementario n.º 1 de la obra de construcción de Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música «Villa Cultural de Prado», en Valladolid.

3.– *Tramitación:* Concurso.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 17.596.450,98 €.

5.– *Adjudicación:*

- Fecha: 02 de junio de 2005.
- Contratista: U.T.E FORMADA POR LAS EMPRESAS: DRAGADOS, S.A./ZARZUELA, S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 17.394.091,79 €.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela n.º 1 de la Unidad de Actuación UE-M2 «Las Matillas».

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, fue aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela n.º 1 de la Unidad de Actuación UE-M2 «Las Matillas» de esta ciudad de Miranda de Ebro, promovido por URBELAR, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Estudio de Detalle a información pública durante el plazo de 1 mes, contado a partir día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y «Boletín Oficial de la Provincia» pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, –Negociado de Urbanismo–, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, 12 de mayo de 2005.

El Alcalde,

Fdo.: FERNANDO CAMPO CRESPO

PARTICULARES

ANUNCIO relativo a la convocatoria de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 al 46, ambos inclusive, 116 y 117 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, se convocan Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán, la primera de ellas, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda y la Asamblea General Extraordinaria a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda, ambas, el próximo día 21 de julio, jueves, en el HOTEL, A.C. Palacio de Santa Ana, sito en la C/ Santa Ana, s/n, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- 1) Saludo del Sr. Presidente.
- 2) Elección de cuatro miembros, uno por cada estamento, para que, en su caso, aprueben el acta de la Asamblea y la firmen en representación de todos los miembros de la misma, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.º del artículo 45 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 3) Elección de tres miembros, para la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 y 77 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 4) Aprobación de la Memoria de Actividades de la temporada 2004/2005, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 5) Aprobación del plan competicional de la temporada 2005/2006, de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 6) Aprobación de la liquidación del ejercicio económico del año 2004, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 7) Aprobación del presupuesto para el ejercicio económico del año 2005, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 8) Proposición presentadas, de acuerdo a lo establecido en el apartado d) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 9) Modificaciones al Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol, de acuerdo a lo establecido en los artículos 116 y 117 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1) Modificaciones a los Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, de acuerdo a lo establecido en los artículos 116 y 117 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 2) Estudios de las solicitudes presentadas por clubs domiciliados en Castilla y León, y que compiten en Federaciones de Ámbito Autónomo distintas a la de Castilla y León, a efectos de acogerse a la excepción recogida en el punto 2.º del artículo 99.º del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol.

A partir de la fecha de la recepción de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. Asambleístas en el Domicilio Social de esta Federación, la documentación que se someterá a estudio y aprobación en citada Asamblea, y que no obstante se entregará a los asistentes a la misma, el día de su celebración.

Valladolid, 7 de junio de 2005.

El Presidente,

Fdo.: MARCELINO S. MATE MARTÍNEZ